

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN TAMARUGAL	Capítulo	36

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de todas y todos los estudiantes de establecimientos educacionales públicos del territorio, mediante el uso de una pedagogía dinámica, desafiante, inclusiva y contextualizada, que responda a los desafíos de sus comunidades, con en especial atención a las brechas sistémicas de género.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 1. % estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico.	(N° de estudiantes que alcanzan el nivel esperado de comprensión lectora en el año t/Total de estudiantes evaluados en el año t)*100	0.00 personas	0.00 personas	13.35 personas	1
Objetivo 2. Aumentar la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un programa de formación directiva enfocada a unificar los conocimientos técnicos esenciales en ámbitos administrativos y financieros, los que permitan tomar decisiones para la mejora en la calidad de la educación de las y los estudiantes, analizando sesgos y brechas administrativas que afecten específicamente a un género por sobre otro.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 2. Porcentaje de docentes con observación de aula y retroalimentación pedagógica realizada	(N° de Establecimientos Educacionales que aplican observación de aula y retroalimentación a docentes y educadoras/Total de EE en funcionamiento en el año t)*100	0.00 unidades	0.00 unidades	15.91 unidades	2
Objetivo 3. Implementar prácticas de transformación educativa que permitan mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes del territorio, mediante la organización de comunidades de práctica y de liderazgo educativo en las que se compartan adaptaciones de los conocimientos técnicos a ejemplos concretos para aplicar en los establecimientos educacionales públicos del territorio.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Desarrollar competencias directivas para una gestión integral y efectiva, considerando los ámbitos educativos, administrativos y financieros de los establecimientos educacionales.	(N° de directores y encargados de establecimientos educacionales que alcanzan el nivel suficiente en su evaluación anual de desempeño, en el año t/Total de directores y encargados de establecimientos educacionales, en el año t)*100	0.00 Requisito(s)	2.27 Requisito(s)	11.36 Requisito(s)	3

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educacionales públicos del territorio para mejorar la calidad de la educación pública que reciben las y los estudiantes del territorio, mediante una planificación que considere sus proyectos institucionales y la asignación eficiente de los recursos.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	(N° de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t/N° total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t)*100	0.00 unidades	50.00 unidades	100.00 unidades	4
Objetivo 4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educacionales públicos del territorio para mejorar la calidad de la educación pública que reciben las y los estudiantes del territorio, mediante una planificación que considere sus proyectos institucionales y la asignación eficiente de los recursos.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Número de estudiantes beneficiados por mantenciones preventivas en relación con el monto total ejecutado en mantenciones preventivas	N° de estudiantes beneficiados por mantenciones preventivas ejecutadas en el año t/Monto total ejecutado de la subvención de mantenimiento en mantenciones preventivas en el año t, en MM\$	0.00 unidades	0.00 unidades	21.21 unidades	5
Objetivo 5. Aumentar el acceso de las y los estudiantes del territorio a la oferta educativa de SLEP, a través de una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 6. N° de Estudiantes matriculados por cada MM\$ ejecutado en Subtítulo 21	N° de estudiantes matriculados en EE públicos de la provincia del Tamarugal en el año t/Monto total de los Subt. 21 del presupuesto ejecutado en el año t en MM\$	0.00 número	0.26 número	0.27 número	6
Objetivo 5. Aumentar el acceso de las y los estudiantes del territorio a la oferta educativa de SLEP, a través de una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles	—	Eficiencia/ Producto* 7. Número de estudiantes participantes en acciones de liderazgo por MM\$ devengado	N° total de estudiantes que participen en actividades que promuevan la participación, protagonismo y liderazgo estudiantil en el año t/Gasto devengado de las acciones de participación, protagonismo y liderazgo estudiantil en el año t, expresado en MM\$	0.00 unidades	0.00 unidades	2.00 unidades	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	"1.-Se entenderá lectura comprensiva según lo determine el instrumento evaluativo, el que será aprobado por la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP del Tamarugal. 2.-Se implementarán tres evaluaciones durante el año t, (inicial, intermedia y final). 3.-Se considerarán la totalidad de segundos básicos de la provincia, exceptuando la Escuela Especial Jacarandá. 4.-El denominador se determinará por el total de estudiantes que participan en las tres instancias de aplicación del instrumento evaluativo."
2	1.-Se considerarán todos los establecimientos educacionales de administración directa del SLEP en funcionamiento durante el año t. Se entenderá que un establecimiento aplica observación de aula y retroalimentación cuando exista evidencia formal de ambas instancias, conforme a los lineamientos de la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP del Tamarugal. 2.- Para efectos del cálculo, cada microcentro será contabilizado como un establecimiento educacional. En estos casos, la observación y retroalimentación podrá desarrollarse por profesionales de la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP del Tamarugal.
3	1.-Para el denominador, sólo se consideran en el total los directores y encargados de EE y Jardines infantiles que se encuentren en funcionamiento y son administrados por el SLEP Tamarugal, y será certificado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas. 2.-El nivel de suficiencia para el año t será determinado por mutuo acuerdo por la dirección ejecutiva o, en quien se delegue dicha función, y la dirección del EE, en diciembre del año t-1, salvo los directores seleccionados por ADP que contengan evaluación de desempeño en sus respectivos convenios.
4	1.-Se entenderá por estándares ENEP a: a) Salubridad y dignidad: el proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos, como agua potable, alcantarillado y electricidad; resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas; y solucionar problemas de filtraciones y humedades. b) Habitabilidad y confort: el proyecto incluye partidas relacionadas con envoltente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico. c) Inclusión: el proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y permitir un desplazamiento seguro y fluido dentro de este, principalmente en recintos docentes, de atención al público y sanitarios, conforme al DS N°50 del MINVU. d) Innovación en aula: el proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientados a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI en los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del Plan ?Mejor Espacio, Mejor Educación? y sus actualizaciones. 2.-Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberán indicar, al menos, fecha de postulación, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar que se está mejorando. Los proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar ENEP son certificados en la fase de elegibilidad técnica que efectúa el Departamento de Infraestructura Educacional de la DEP (DIEE). Se considerarán los proyectos en ejecución o terminados hasta el mes de diciembre del año t, cuya fecha de ejecución o término pueda ser certificada de la siguiente forma: a)Para proyectos en ejecución: contrato de cada proyecto y/o acta de entrega de terreno de cada proyecto. b)Para proyectos terminados: certificado de recepción definitiva de cada proyecto.
5	"1.-Para el numerador se considerarán los estudiantes matriculados en establecimientos educacionales que hayan recibido al menos una mantención preventiva efectivamente ejecutada y respaldada durante el año t. 2.-El denominador corresponderá exclusivamente al monto efectivamente ejecutado asociado a mantenciones preventivas durante el año t. de la subvención de mantenimiento asignada al SLEP del Tamarugal, " Subv. anual apoyo al mant. Art 37, DFL(Ed) N."2/1998". 3.- se concidera los EE en funcionamiento y con administración directa del SLEP del Tamarugal "
6	"1.- Para el cálculo del numerador se considera el N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales públicos de la provincia del Tamarugal en el año t. 2.-La matrícula oficial del año t proviene de bases de datos oficiales de MINEDUC, y contempla a todos los Establecimientos Educacionales de la provincia del Tamarugal. 3.-No se considera en el cálculo la matrícula de estudiantes que asisten a jardines infantiles y salas cuna de la provincia (Educación Parvularia). 4.- El denominador corresponde a la suma de los presupuestos vigentes de los Subt. 21 , de la ley de presupuestos incorporadas las modificaciones presupuestarias; no considera aporte fiscal. 5.- Se entenderá como Ejecutado el monto devengado."
7	"1.- Se entenderá como proyecto el documento que contemple las programación de la actividad, el alcance, la metodología a aplicar y responsables. 2.- Se considerará el número total de estudiantes únicos que participen en actividades que promuevan la participación, el protagonismo y el liderazgo estudiantil, según las listas de asistencia. Cada estudiante se contabilizará una sola vez durante el periodo de medición, independientemente del número de actividades en que participe. "

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---